DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13119
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER6101

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Inspección 11 A de policía
CAT	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	17 de abril de 2019	**HORA:**	8:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:**Calle 149 No.91-45 **P2:**Calle 149 No.91-55	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:99275.61 Y_1:116404.83 X_2:99271.11 Y_2:116373.74 X_3:99282.51 Y_3: 116371.62 X_4:99302.07 Y_4:116370.96 X_5:99306.71 Y_5:116398.21		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Tuna Alta	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				44 M2		
UPZ:	27-Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				6		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**		6	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0131URXR **P2:** AAA0131URWF	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
ÁREA INSPECCIONADA:	942 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33691		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El barrio Tuna Alta de la Localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Calle 149 No.91-45, fue legalizado mediante el Decreto: 1126 del 18 de diciembre de 1996, según consta en el programa en los registro de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, pero sí presenta categoría media por movimientos en masa, por lo cual no genera restricción o condicionamiento en materia de riesgo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 149 No.91-45 relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el predio de la Calle 149 No.91-45.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-5929	16 de mayo de 2011

En el documento DI-5929, se relacionan los daños identificados de acuerdo a la visita técnica del 16 de mayo de 2011, los cuales corresponden de manera general a fisuras en el cielo raso de la cocina, y fisuras superficiales en muros de la vivienda. Los daños están asociados posiblemente a falta de mantenimiento de la cubierta y filtraciones de las aguas lluvias. Se concluye que la estabilidad de la cubierta se encuentra comprometida en la actualidad por tal motivo se emite formato de restricción No.1721. Se recomienda a los responsables del inmueble realizar intervenciones en el predio en los daños identificados.

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde se ubica el polígono inspeccionado presenta la ubicación de las edificaciones evaluadas, en el Barrio Tuna Alta de la Localidad de Suba. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

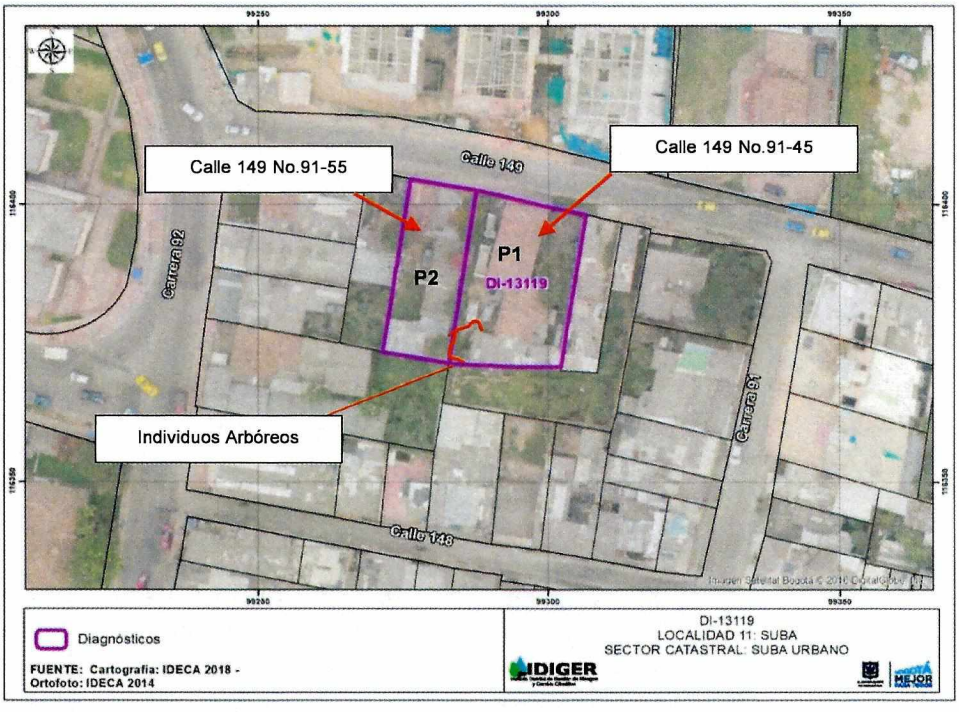


Figura 1. Localización general de los predios evaluados en el Barrio Tuna Alta de la localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 149 No.91-45	AAA0131URXR
P2	Calle 149 No.91-55	AAA0131URWF

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de abril de 2019 a la edificación localizada en el predio de la Calle 149 No.91-45, encontrando que en el sector se emplazan edificaciones de uno (01) a siete (0) niveles. El Sector está consolidado urbanísticamente y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

Se realiza inspección al predio P1, localizado en la Calle 149 No.91-45, en compañía de la señora María Elena, quien es la propietaria del inmueble. La construcción está conformado por un (01) nivel, de uso residencial, construido en mampostería sin refuerzo y cubierta en teja de barro, (ver fotografías 1). Se adelanta inspección de acuerdo con los antecedentes relacionados y tomando como base el Diagnostico Técnico DI-5929, del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

Los daños identificados en el cielo raso de la cocina correspondiente a fisuras, han sido reparados parcialmente, (ver fotografías 2 y 3). Las fisuras en muros perimetrales se mantienen, (ver fotografías 4 y 5).

Hacia el costado sur sobre los muros perimetrales en mampostería simple de un espacio de almacenamiento fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 25cm de longitud y 2mm de apertura sobre algunos mampuestos. Adicionalmente al interior del predio se observan desprendimientos de acabados de la losa de piso y algunas manchas de humedad, (ver fotografía 6 y 7).

Se observa hacia el costado sur de los predios P1 y P2, un individuo arbóreo de aproximadamente siete (7) metros de altura, (ver fotografía 8). Este individuo arbóreo tiene una ligera inclinación de aproximadamente 10°hacia el costado suroccidental donde se emplaza el predio P2. La señora María Helena manifiesta su preocupación por el individuo arbóreo que se encuentra en su predio, dado que en años anteriores se había caído otro árbol en el mismo sector.

En el predio P2 de la Calle 149 No.91-45, se localiza una construcción de un (01) nivel, de uso residencial, construida en mampostería sin refuerzo y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 9). Se realiza inspección al interior donde se observa que en la zona colindante con el individuo arbóreo costado suroriental corresponde al patio de la vivienda, (ver fotografía 10). No se identifican daños al interior del predio.

9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentran los cambios volumétricos que puede presentar el subsuelo, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por el individuo arbóreo que se encuentra sobre el costado suroccidental de los predios P1 y P2; situaciones que con base en la inspección visual no se pueden precisar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

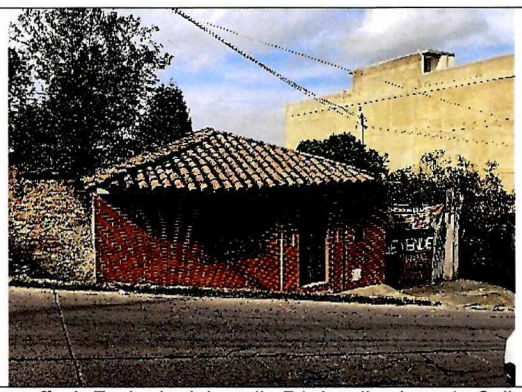
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

suroccidental de los predios P1 y P2; situaciones que con base en la inspección visual no se pueden precisar.

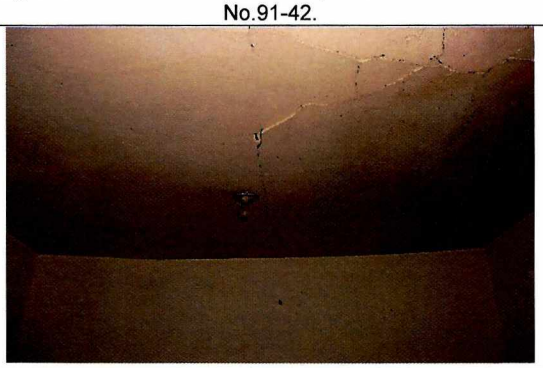
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



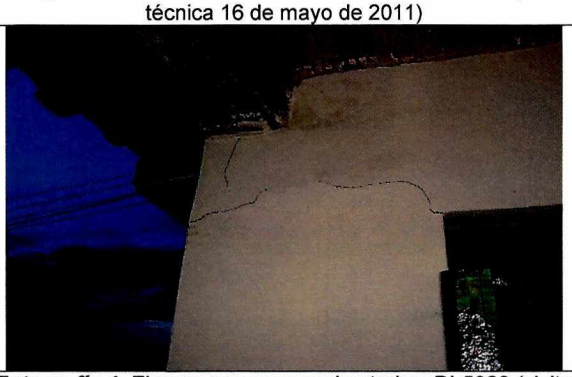
Fotografía 1. Fachada del predio P1, localizado en la Calle 149 No.91-42.



Fotografía 2. Daños en cielo raso de cocina. DI-5929 (visita técnica 16 de mayo de 2011)



Fotografías 3. Daños en cielo raso de cocina. (visita técnica 17 de abril de 2019)



Fotografía 4. Fisuras en muros perimetrales. DI-5929 (visita técnica 16 de mayo de 2011)





Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

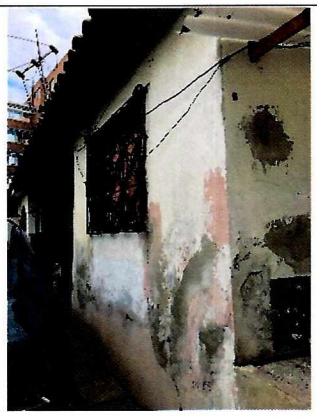
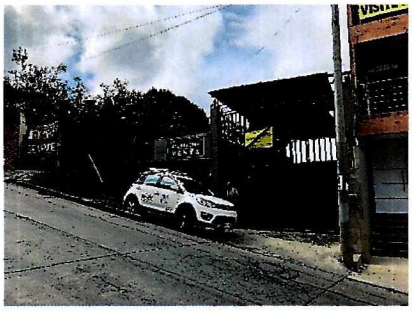
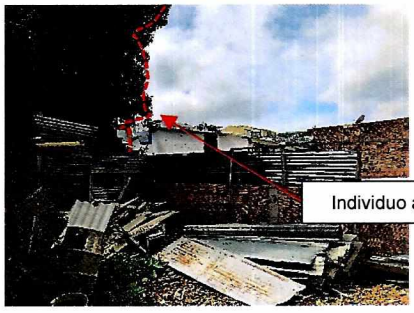
Código Postal: 111071

CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fotografías 5. Fisuras y descascaramiento en muros perimetrales. (visita técnica 17 de abril de 2019)	**Fotografía 6.** Desprendimiento de tabletas de la placa de piso.
	
Fotografía 7. Manchas de humedad.	**Fotografía 8.** Individuos arbóreos localizados al costado sur de los predios P1 y P2.
	
Fotografía 9. Fachada del predio P2, localizado en la Calle 149 No.91-55.	**Fotografía 10.** Costado sur del predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 149 No.91-45	Muros de carga sin refuerzo	Comercial	1	Leves
P2	Calle 149 No.91-55	Muros de carga sin refuerzo	Comercial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de aumento en los daños en los elementos no estructurales de las construcciones emplazadas en los predios P1, en el Barrio Tuna Alta de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a las viviendas emplazadas en los predios P1 y P2, en el Barrio Tuna Alta de la Localidad de Suba.
- Inspección visual al individuo arbóreo localizado al costado suroccidental de los predios P1 y P2, en el Barrio Tuna Alta de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES

- La habitabilidad, estabilidad y funcionalidad de los predios P1 y P2, en el Barrio Tuna Alta de la Localidad de Suba, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños inspeccionados.
- Al responsable y/o responsables del predio P1 en el Barrio Tuna Alta de la Localidad de Suba, desarrollar las acciones pertinentes al mantenimiento y mejoramiento de los elementos que presentan daños en la vivienda, mediante el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura pública y privada, del individuo arbóreo ubicado en el costado norte de los predios P1 y P2, localizado en el Barrio Tuna Alta de la Localidad de Suba, adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.
- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS